



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LANGREO

##### *ANUNCIO. Modificación del puesto de trabajo de la Secretaria Particular de la Alcaldía.*

En el BOPA de 10 de mayo de 2021, se anuncia la aprobación definitiva del Presupuesto General del ejercicio 2021, que fue aprobado en el Pleno de este Ayuntamiento de 25 de marzo de 2021

En el citado Pleno de 25 de marzo de 2021, en el punto 4 del orden del día, se acuerda la modificación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Langreo, con el objeto de cambiar el régimen jurídico aplicable a la plaza y puesto de trabajo de Secretario/a Particular de la Alcaldía, de conformidad con el informe del Jefe de Personal de 11 de noviembre de 2020, en el que se informa en el punto 1.º "Que ...debe posponerse la aprobación del cambio de relación jurídica de la plaza y puesto de trabajo denominados: "Secretario/a Particular de la Alcaldía", que ahora se propone, a la tramitación del presupuesto anual del Ayuntamiento de Langreo para el año 2021, al efecto de poder incluir en el mismo la plaza indicada como personal eventual con las retribuciones globales y las funciones de confianza y asesoramiento especial que le corresponde desarrollar..."

El puesto de Secretaria Particular de la Alcaldía, lo viene desempeñando la funcionaria interina (A. B. R. V.), con lo que a la vista de lo anterior procede modificar la relación jurídica de la misma, pasando con efectos del 10 de mayo de 2021 a ocupar dicho puesto como personal eventual.

Se ha aprobado, modificar la relación jurídica de la funcionaria interina citada anteriormente, pasando a desempeñar con efectos del 10 de mayo de 2021, el puesto de Secretaria Particular de la Alcaldía, como personal eventual, manteniendo las retribuciones globales que venía percibiendo, así como las funciones de confianza y asesoramiento especial que le corresponde desarrollar.

Langreo, a 11 de mayo de 2021.—El Concejal Delegado de Personal.—Cód. 2021-05114.